



## El dinero es un derecho

### Descripción

Históricamente se ha considerado el dinero como algo material, como una mercancía, y esto no es correcto. Hay pocas cosas en las que han estado de acuerdo tanto el capitalismo como el comunismo, y ésta es una de ellas. Aunque su visión de lo que es el dinero y de sus funciones es distinta, coinciden en considerarlo como una mercancía, como algo material. Ambas teorías económicas tienen en común el ser materialistas. Pensadores como Adam Smith, Carlos Marx y hasta un sociólogo y filósofo como Georg Simmel consideran el dinero como algo material.

Al considerar el dinero como algo material ha sido imposible explicar lo que es: nos encontramos con distintas teorías sobre su origen, no hay acuerdo sobre sus funciones, no conseguimos dominar su funcionamiento, nos desconcierta la inflación y el papel de las expectativas... El dinero sigue siendo una incógnita.

El principal motivo por el que el dinero ha sido considerado como algo material es que las primeras monedas han sido bienes o mercancías. Hasta hace muy poco tiempo aquello que se utilizaba como moneda era una mercancía con valor intrínseco, con valor en sí misma. El ejemplo más claro es el del oro, que es lo que durante más tiempo se ha usado como dinero. El oro tiene un valor propio y tiene valor como dinero. También se ha usado como dinero el arroz, la sal o los cigarrillos en los campos de concentración y las cárceles. El hecho de que el dinero necesite un soporte material, que necesite que se entregue algo a cambio para mediar en las transacciones, ha dificultado que podamos llegar a comprender su verdadera naturaleza.

### DINERO Y MONEDA

El segundo motivo por el que se ha considerado el dinero como algo material y que ha dificultado que lleguemos a saber lo que es, está en la confusión que existe entre dinero y moneda. Son la cara y la cruz de una misma cosa, pero sólo se puede entender el dinero si conseguimos comprender su diferencia. El dinero es el medio universal de comparación del valor de cambio y la moneda es aquello que se intercambia. El dinero es la medida de la utilidad y la moneda su cuantificación monetaria. Esta diferencia es de índole formal -sin dinero no hay moneda y sin moneda no hay dinero- pero es muy importante saber descubrirla, ya que una y otra dan soporte a distintas funciones del dinero. Son, por decirlo de alguna manera, el cuerpo y el alma del dinero.

El dinero se compra y se vende, e incluso tiene un precio, pero no es una mercancía. Es algo más. El dinero se ha servido de ellas para poder desarrollar su función, pero es previo, se sirve de las

mercancías sin ser una de ellas. Al igual que el lenguaje utiliza el sonido, el papel y la tinta, el hombre necesita que el dinero tenga una base material. Para poder decidir que un bien lo vamos a utilizar como dinero, es necesario que el concepto de dinero sea previo a la utilización de dicho bien como tal, la intención es anterior, por lo que el dinero existe antes que la moneda. Si previamente no existiese el concepto, no decidiríamos utilizar algo como dinero. No lo es porque es una abstracción de lo que hay en común en todas las mercancías: es un medio universal de comparación.

## EL DINERO COMO DERECHO

Si el dinero no es una mercancía, ¿qué es? Para entender el dinero tenemos que considerar que es una de las formas que tienen los hombres de relacionarse. Con el intercambio podemos satisfacer nuestras necesidades relacionándonos con otros hombres y esto permite que podamos especializarnos. El dinero es principalmente un facilitador del intercambio. Por tanto, el dinero es, en primer lugar una forma de comunicación.

Esto sólo explica una parte del dinero. Pero el dinero es algo más, ya que el dinero también permite cancelar deudas y acumular riqueza y esa capacidad no se explica al considerarlo una forma de comunicación. El dinero no sólo tiene la propiedad de la *universalidad sustitutiva* -permitir la sustitución de las mercancías facilitando su trueque-, sino principalmente la de la *universalidad adquisitiva* -permite adquirir cualquier mercancía-.

Sólo podemos explicar la fuerza del dinero si lo consideramos como un derecho. La energía del dinero no está en la capacidad o potencialidad que nos da de adquirir cualquier bien o servicio, sino en la confianza en que nos será aceptado cuando queramos pagar con él. La verdadera naturaleza del dinero debe explicar todas y cada una de sus funciones y características, no sólo alguna de ellas. Esto sólo es posible al reconocer en el dinero un derecho.

El derecho no es algo material, por lo que si se considera el dinero como un bien o una mercancía, es imposible reconocer en él un derecho. Pero una vez corregido el engaño, nos encontramos con que el dinero es, ante todo, un derecho.

## DINERO Y CONFIANZA

Uno de los pilares de este derecho se apoya en la confianza que genere la sociedad en la que el dinero desarrolla su función. El dinero para poder alcanzar su plenitud necesita de una sociedad en la que exista un sistema legal y en la que prime la confianza. Mientras no ha existido esta sociedad, el dinero se ha apoyado en mercancías que tenían un valor intrínseco. Mientras el dinero ha sido objeto continuo de fraude y su valor carente de cualquier estabilidad, la mercancía que se utilizaba como dinero permitía una cierta garantía. Es en las sociedades legalmente desarrolladas donde el dinero puede descubrir toda su potencialidad y mostrarse tal cuál es.

El cimiento en el que se apoya este derecho es por tanto la confianza. La confianza en su aceptación presente y futura, la confianza en el sistema en el que cada moneda desarrolla su función y la confianza en el respeto a los distintos derechos.

Al considerar el dinero como un derecho se pueden explicar los mecanismos de creación del dinero. En la actualidad hay dos formas de crear dinero. La primera de ellas es la emisión de billetes y monedas por parte del Estado, la segunda es la creación de dinero por la operativa bancaria. En el

---

primer caso es el Estado el que sanciona el dinero, el que otorga la garantía a ese derecho. En el segundo caso es el juego entre los derechos y las obligaciones que se dan en la operativa financiera los que generan el dinero. Y estos derechos y obligaciones se apoyan en las garantías. En las garantías que dan las entidades financieras a aquellos que depositan su dinero, sus acreedores, y en las garantías que deben aportar aquellos a los que se les presta el dinero, los deudores. El juego entre deudores y acreedores, entre derechos y obligaciones, es el que permite la creación del dinero.

Siempre que los Estados emiten dinero con motivos ajenos a las necesidades de billetes y monedas del sistema -como puede ser el pago de su propia deuda-, el dinero acaba sufriendo las consecuencias. Siempre que el sector financiero no realiza su función con seriedad y solvencia, también el dinero acaba pagando las consecuencias. Y todo esto ocurre porque el dinero es un derecho, y si el derecho no está respaldado, se desdibuja como derecho, pierde exigibilidad y se devalúa.

Por tanto la explicación del dinero no está en aquello que se usa como dinero: la moneda. El verdadero origen del dinero está en el hombre y en su forma de relacionarse con los demás hombres. El dinero es algo ideal que se sirve de algo material para poder realizar su función. Y ese algo ideal se incardina en la naturaleza del ser humano, en su inteligencia y en su voluntad. Es en las potencias superiores del hombre donde podemos explicar el origen del dinero.

El origen del dinero, la inflación, las funciones del dinero, la importancia de la confianza, la creación del capital, la inversión, la importancia económica de las expectativas... , todo lo que rodea al dinero adquiere su sentido y se puede explicar si lo consideramos como algo ideal cuyo fundamento radica en ser un derecho.

#### **Fecha de creación**

27/08/2007

#### **Autor**

Javier Ramos Arévalo